INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ADDENDA Nº 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública Nacional Nº: 04/2.010

"Construcción de Caminos Internos

En Asentamientos Rurales"

COMPONENTE DEL

PROGRAMA EMBLEMÁTICO

POLITICA PÚBLICA PARA EL

DESARROLLO SOCIAL

2010-2020

2010

ADDENDA Nº 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN VARIOS DATOS E INFORMACIONES QUE CLARIFICARÁN AL OFERENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y QUEDAN REDACTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. IAO
11.2 AY B

1. En el presente Numeral de las IAO, la declaración Jurada de no contratar con menores, se basa en la Resolución DNCP Nº 941 lo cual deberá presentarse en el siguiente formato

---

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201___

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional Nº: 04/ 2010 "Construcción de Caminos Internos en Asentamientos Rurales del INDERT" ID: 205177

De mi/nuestra consideración:
La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1) QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.-

2) QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3) QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/2003. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para disposición de sanciones previsto en la ley 2051/2003, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro del Adolescente trabajador de Conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente Texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

….//…

2. <u>El inciso f de la IAO 28.2 queda eliminado del PBC, y por lo tanto, queda redactado de la siguiente manera:</u>

28. Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas	**28.2** . Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO; d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3. <u>En la Sección II DDL IAO 1.2 b, queda redactado de la siguiente manera:</u>

IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **Licitación Pública Nacional Nº: 04/2010. – "Construcción de Caminos Internos para Asentamientos Rurales del INDERT" - COMPONENTE DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO POLITICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2010-2020.-**

4. <u>En la Sección II DDL IAO 37.2, queda redactado de la siguiente manera:</u>

IAO 37.2	El monto del Anticipo será de 50% (cincuenta por ciento) del monto total del Contrato.

….//…

5. <u>En la Sección III: Experiencia Específica en Construcción, se establece conforme al siguiente cuadro y por tanto el del PBC deberá ser omitido:</u>

C. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION					
Requerimiento	Oferentes Individuales	Oferentes en Asociación o Consorcio			Documentación Requerida
		Todas las partes Combinadas	Cada Parte	Por lo menos una	
1.) Participación en calidad de Contratista, integrante de un Consorcio en el porcentaje de participación, o Sub Contratista autorizado por la Administración Contratante, como mínimo 1 (un) contratos en los últimos 10 (diez) años, por cada Lote a Ofertar, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección V. Alcance de las obras. A fin de cumplir con este requisito, las obras deben estar terminadas como mínimo en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	DCR	DCR	Debe cumplir el 15% (quince por ciento) de lo requerido	Debe cumplir el 40% (cuarenta por ciento) de lo requerido	Completar Formularios Nº: 3.1, 3.2 y 3.3 y presentar documentos especificados en las Sub Cláusulas 11.1 (f) de la Sección II, DDL.
Contar con experiencia mínima para el Contrato que antecede u otros Contratos, ejecutados en el periodo estipulado en c.1, en las siguientes actividades claves: Desbroce, Despeje y Limpieza Terraplén, Abovedamientos de calzada y cuenteado, Movilización Alcantarillas de tubos de Hº Aº, con cabeceras de mampostería de piedra bruta (completo), Trabajos de albañilería.	DCR	DCR	Debe cumplir el 15% (quince por ciento) de lo requerido	Debe cumplir el 40% (cuarenta por ciento) de lo requerido	Completar Formularios Nº: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, y 3.5 y presentar documentos especificados en la Sub Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL

6. <u>En la Sección IV el Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta, queda redactado de la siguiente manera:</u>

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____
LPN No.: _____

A: **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**

POR CUANTO_____(en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN No. _____para el suministro de_____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o

Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante **<u>90 días,</u>** a partir de la presentación y apertura de ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

….//…

7. <u>En cuanto a las Especificaciones Técnicas, los parámetros que se tomarán en cuenta para considerar los materiales de "primera calidad", son los siguientes:</u>

El criterio fundamental a tenerse en cuenta para la consideración en las Construcciones de los caminos rurales en lo que se refiere a materiales de primera calidad a ser utilizados es la que se refiere puntualmente a las construcciones de obras de arte.-

8. <u>En la Sección VIII, el Formulario Deberán especificar el plazo de Vigencia del Contrato en la Proforma de la Sección \/, " e/;ta deberá coincidir con la carga del Sistema.</u>

Sección VIII. Formularios del Contrato

Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(Especificar el objeto del contrato)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500 – INVERSIONES FÍSICAS DEL , objeto del gasto específico 520 –

CONSTRUCCIONES- incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº _____.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° _____, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta **180 (Ciento Ochenta días)** calendarios contados desde la firma del mismo. Pero sin embargo, el plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días calendario, la que deberá tenerse en cuenta en el cronograma de avance físico de obra.-

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la autorización del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del

Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ")

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

9. En la Sección V. Alcance de las Obras quedara redactado de la siguiente forma:

Sección V. Alcance de las Obras

4. Formulario A.2 – COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

El llenado de la Planilla de Cómputo métrico y Presupuesto por rubro, de cada Asentamiento rural, de cada Lote ofertado por el Oferente, es de carácter obligatorio.-

Las Planillas de Cómputo métrico y presupuesto de cada lote, se detallan a continuación:

ASENTAMIENTO SEBASTIAN LARROSA – ACCESO (CALLE 12000)						
Nº	**Código de Catálogo**	**ITEM**	**Unidad**	**Cantidad Estimada**	**PRECIO UNITARIO IVA INCL**	**PRECIO TOTAL IVA INCL**
Desbroce						
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Km	2,50		
Total Desbroce						
Terraplén						
2	72131701-016	Terraplén	m3	2.500,00		
3	72131701-016	Cuneteado y Abovedado	Km	2,50		
4	72131701-016	Movilización	Km	1,00		
Total Terraplén						
Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta(completo)						
5	72131701-017	B- Tubo D=1,0	Línea de 8 m.	1,00		
Total Alcantarillas						
Monto Total						

ASENTAMIENTO SAN ISIDRO (TORIN CUE)						
Nº	**Código de Catálogo**	**ITEM**	**Unidad**	**Cantidad Estimada**	**PRECIO UNITARIO IVA INCL**	**PRECIO TOTAL IVA INCL**
Desbroce						
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Km	1,40		
Total Desbroce						
Terraplén						
2	72131701-016	Terraplen	m3	7.000,00		
3	72131701-016	Cuneteado y Abovedado	Km	7,00		
4	72131701-016	Movilización	km	1,00		
Total Terraplén						
Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta(completo)						
5	72131701-017	A- Tubo D=0,80	Línea de 8 m.	2,00		
6	72131701-017	B- Tubo D=1,0	Línea de 8 m.	1,00		
Total Alcantarillas						
Puentes de Hº Aº						
7	72131702-001	A- Long=4,0m	Unid. (Puente)	1,00		
8	72131702-001	B- Long=8,0m	Unid. (Puente)	1,00		
Total Puentes						
Monto Total						

ASENTAMIENTO ARROYO HONDO III						
Nº	**Código de Catálogo**	**ITEM**	**Unidad**	**Cantidad Estimada**	**PRECIO UNITARIO IVA INCL**	**PRECIO TOTAL IVA INCL**
Desbroce						
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Km	10,00		
Total Desbroce						
Terraplén						
2	72131701-016	Terraplen	m3	7.000,00		
3	72131701-016	Cuneteado y Abovedado	Km	10,00		
4	72131701-016	Movilización	km	1,00		
Total Terraplén						
Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta(completo)						
5	72131701-017	A- Tubo D=0,80	Línea de 8 m.	10,00		
6	72131701-017	B- Tubo D=1,0	Línea de 8 m.	14,00		
Total Alcantarillas						
Puentes						
7	72131702-001	B- Long=5,0m	Unid. (Puente)	1,00		
8	72131702-001	C- Long=6,0m	Unid. (Puente)	1,00		
Total Puentes						
Monto Total						

ASENTAMIENTO MARIA CRISTINA						
Nº	**Código de Catálogo**	**ITEM**	**Unidad**	**Cantidad Estimada**	**PRECIO UNITARIO IVA INCL**	**PRECIO TOTAL IVA INCL**
Desbroce						
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Km	6,00		
Total Desbroce						
Terraplén						
2	72131701-016	Terraplen	m3	5.000,00		
3	72131701-016	Cuneteado y Abovedado	Km	6,00		
4	72131701-016	Movilización	km	1,00		
Total Terraplén						
Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta(completo)						
5	72131701-017	A- Tubo D=0,80	Línea de 8 m.	1,00		
6	72131701-017	B- Tubo D=1,0	Línea de 8 m.	2,00		
Total Alcantarillas						
Puentes						
7	72131702-001	B- Long=5,0m	Unid. (Puente)	1,00		
Total Puentes						
Monto Total						

ASENTAMIENTO TAPYTA - MANDUARA						
Nº	**Código de Catálogo**	**ITEM**	**Unidad**	**Cantidad Estimada**	**PRECIO UNITARIO IVA INCL**	**PRECIO TOTAL IVA INCL**
Desbroce						
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Km	15,20		
Total Desbroce						
Terraplén						
2	72131701-016	Terraplen	m3	12.000,00		
3	72131701-016	Cuneteado y Abovedado	Km	15,20		
4	72131701-016	Movilización	km	1,00		
Total Terraplén						
Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta(completo)						
5	72131701-017	A- Tubo D=0,80	Línea de 8 m.	10,00		
6	72131701-017	B- Tubo D=1,0	Línea de 8 m.	10,00		
Total Alcantarillas						
Puentes						
7	72131702-001	A- Long=4,0m	Unid. (Puente)	1,00		
8	72131702-001	E- Long=10,0m	Unid. (Puente)	1,00		
Total Puentes						
Monto Total						

ASENTAMIENTO SAN ANTONIO DE PADUA						
Nº	**Código de Catálogo**	**ITEM**	**Unidad**	**Cantidad Estimada**	**PRECIO UNITARIO IVA INCL**	**PRECIO TOTAL IVA INCL**
Desbroce						
1	72103001-002	Desbroce, Despeje y Limpieza	Km	7,50		
Total Desbroce						
Terraplén						
2	72131701-016	Terraplen	m3	7.500,00		
3	72131701-016	Cuneteado y Abovedado	Km	7,50		
4	72131701-016	Movilización	km	1,00		
Total Terraplén						
Alcantarillas con cabecera de mampostería de piedra bruta(completo)						
5	72131701-017	A- Tubo D=0,80	Línea de 8 m.	4,00		
6	72131701-017	B- Tubo D=1,0	Línea de 8 m.	9,00		
Total Alcantarillas						
Puentes						
7	72131702-001	B- Long=5,0m	Unid. (Puente)	3,00		
8	72131702-001	E- Long=10,0m	Unid. (Puente)	1,00		
Total Puentes						
Monto Total						

Observación:

1) **LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DEBE SER DEBIDAMENTE COMPLETADA PARA CADA ASENTAMIENTO DE CADA LOTE RESPECTIVO.-**

2) **EL OFERENTE ES LIBRE DE OFERTAR POR UNO O VARIOS LOTES, POR TANTO DEBERA PRESENTAR UNA PLANILLA DE OFERTA POR CADA LOTE QUE EL OFERENTE ELIJA, DE ACUERDO AL MODELO DE "PLANILLA DE RESUMEN DE OFERTA", QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y CONFORME AL FORMATO PRESTABLECIDO.**